EXP – UNC: 40528/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°378/2013

VISTO

La nota presentada por docentes de esta Facultad, Dres. Ana Georgina FLESIA, Gerardo O. DEPAOLA y Lic. Javier A. GIMENEZ ROMERO, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Modelos y Simulación, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00402 del libro de actas N° 20131 correspondiente al día 25 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor ILLBELE, Maximiliano Cristian (DNI N° 35.528.393) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N°07/04 y sus anexos, la Res. H. Consejo Superior N°182/97 y la Res. N°265/98 de ese Cuerpo, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20131 00402 correspondiente a la materia Modelos y Simulación del día 25 de julio de 2013, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 35528393 – ILLBELE, MAXIMILIANO CRISTIAN. Donde dice: 5 (Cinco), debe decir: 6 (Seis).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de agosto de 2013.
mjm

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF